MUNICIPALIDAD DE
REQUÍNOA

N°: 2761

MARTES 13 OCTUBRE DE 2026

DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA CORRIDA FAMILAR Y COMPETITIVA PRIZE.

REQUINOA,

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

V I S T O S :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo Dispuesto en la Ley 19.880 sobre procedimientos administrativos.

La Ley Nº 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada con fecha 13.10.2026, por **PRIZE ,** a realizarse el día Sábado 24 de Octubre de 2026 por motivo **CORRIDA FAMILAR Y COMPETITIVA .**

D E C R E T O :

AUTORIZA A PRIZE, el día sábado 24 de Octubre de 2026 para realizar un **CORRIDA FAMILAR Y COMPETITIVA 2K,5K Y 10K**.
Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional.

- **HORARIO**: -
-Sábado 24 de Octubre 2026 desde las 0:00 hasta las 21:00 aprox.

Responsable para estos efectos a MARIA GARCIA-HUIDOGRO Subgerente de cultura y personas Prize Proservice SPA.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

WVM/LGE/egu
DISTRIBUCIÓN :
Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Interesado (2)

Firmado electrónicamente
WALDO VALDIVIA MONTECINOS
Alcalde

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/eZe04NwUTfepAbP
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

PRESENTACION Y SOLICITUD DE AUTORIZACION PARA LA IV CORRIDA FAMILIAR Y COMPETITIVA PRIZE 2026

Sr. Waldo Valdivia Montecinos
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Requínoa

Junto con saludar cordialmente, nos dirigimos a usted en representación de Prize Proservice SPA, con el propósito de solicitar formalmente la autorización municipal para la realización de la IV Corrida Familiar y Competitiva Prize 2026, actividad deportiva gratuita orientada a promover la vida saludable, la actividad física y la integración de nuestros colaboradores, sus familias y la comunidad.

Por cuarto año consecutivo, gracias al apoyo de su gestión y al patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Requínoa, promovemos el deporte y la vida sana en la comuna. Este evento es muy bien valorado por la comunidad y refleja el trabajo del municipio por el bienestar de sus vecinos. La coordinación público-privada ha sido clave para el éxito de las ediciones anteriores, realizadas de manera ordenada y sin accidentes.

La actividad se realizará el sábado 24 de octubre de 2026, con distancias de 2K, 5K y 10K, y partida y meta en las dependencias de Planta Prize Requínoa, ubicada en avenida El Abra, km 2,5. El recorrido será en dirección a Esmeralda y mantendrá exactamente el mismo trazado de los años anteriores.

Ya hemos enviado toda la información de la actividad a la Dirección de Tránsito de la Municipalidad de Requínoa y a Carabineros de Chile. En el marco de estas coordinaciones, la Dirección de Tránsito nos solicitó contar también con su autorización expresa como alcalde, motivo por el cual presentamos esta solicitud. El corte de camino será de muy breve duración y contará con el apoyo de dicha Dirección en su coordinación; su ejecución y la regulación del tránsito estarán a cargo de Carabineros.

Se estima una participación aproximada de 500 personas. Adjuntamos el mapa del circuito como antecedente de esta solicitud.

Agradeceremos nos puedan indicar cualquier requisito o gestión adicional necesaria para la obtención de la autorización correspondiente.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



María Eugenia García-Huidobro
Subgerente de Cultura y Personas
Prize Proservice SPA

MAPA DEL RECORRIDO

